

## JACA

*Edicto*

Doña María Jesús Tarodo Giménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca y su partido,

Hace saber: Que en autos de juicio sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 255/1997, a instancias de la Procuradora señora Labarta, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Luis Albiac Rodríguez y doña Ana María Melux Perdriz, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Jaca, calle Siete de Febrero, 22, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte será preciso consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado 1990-18 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes por los que se desee licitar (para todas las subastas).

Segunda.—Que la primera subasta será el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta pactado en la escritura. Que de resultar desierta la anterior, se señala el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, para la celebración de la segunda, sin admitirse posturas que no cubran el 75 por 100 del de la primera, que será el de tasación. Que, en caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo. Si, esta subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo la consignación prevenida en la Ley.

Tercera.—Que pueden hacerse posturas conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que todo concurrente a la subasta conoce y acepta las condiciones de la misma.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Sirviendo el presente, igualmente, de notificación al deudor para el caso de no ser hallado, al tiempo de hacerle la notificación personal.

Sexta.—Si cualquiera de las fechas señaladas para la celebración de la subasta deviniera inhábil, se entenderá que el señalamiento se traslada al siguiente día hábil.

## Bienes inmuebles a subastar

1. Ático, E, casa 1, del edificio en Jaca («Ciudadela IV»), sito en avenida de Francia, 41, con una superficie útil de 92,71 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.042, folio 113, finca 14.040, con un valor de subasta de 16.436.000 pesetas.

2. Trastero y garaje con el número 39 ambos, situados en casa 1, edificio en Jaca («Ciudadela IV»), sito en avenida de Francia, número 41. Inscrito al tomo 1.042, folio 8, finca 13.946, con un valor de subasta de 1.500.000 pesetas.

Dado en Jaca a 14 de mayo de 1998.—La Juez, María Jesús Tarodo Giménez.—El Secretario.—44.864.

## JAÉN

*Edicto*

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 64/1998, promovido por Caja General de Ahorros de Granada, contra don Manuel Molina Fuentes y doña Vicenta Gómez Criado, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 14 de octubre de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1998, previéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 10.400.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación; ingreso cuenta 2.040 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda sita en la calle Santa Amalia, 23, de Mengíbar, en segunda planta alta, con una superficie construida de 133,41 metros cuadrados, y útil de 117,63 metros cuadrados; distribuidos en diferentes dependencias, habitación y servicios. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas existentes en la cubierta del edificio, a las que tiene acceso propio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, libro 189 de Mengíbar, folio 117, finca 12.447, inscripción primera.

Dado en Jaén a 14 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—El Secretario.—44.852.

## JEREZ DE LA FRONTERA

*Edicto*

Doña María Vilma del Castillo González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 319/1996, se tramita en este Juzgado, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando Argueso Asta-Buruaga, contra don Antonio Virgil Martínez y doña Amalia Guzmán Melero,

sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de las fincas hipotecadas que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, número 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 13 de octubre de 1998. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad, en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 10 de noviembre de 1998. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 15 de diciembre de 1998. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma, habrá de consignarse el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado, para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

## Bien objeto de la subasta

Vivienda letra C. Sita en la planta baja, en el bloque número 3, señalado hoy como número 14 de la avenida de la Cruz Roja, en el polígono San Benito, de esta ciudad. Consta de 4 dormitorios, vestíbulo, estar-comedor, cocina, baño completo, aseo y terraza-lavadero. Tiene una superficie construida de 112 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.458, folio 105, finca número 7.046.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.080.400 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 30 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Vilma del Castillo González.—El Secretario.—44.873.

## LA BISBAL

*Edicto*

Doña María García Magaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 74/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carles Peya, contra don Joaquín Coll Lloveras, en reclamación de la cantidad de 2.060.895 pesetas, en cuyos autos

se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento indicado:

Urbana. Número 1. Local destinado a garaje, en planta baja, derecha, entrando, de la casa sita en Palafrugell, calle de Les Torretes, 44; de superficie 115 metros cuadrados. Linda: Al sur, calle de Les Torretes, mediante terreno común, destinado a patio, a través del que tiene su acceso; al este, con don Marcelo Casas y señor Sais, mediante terreno común; al norte, con don Martín Roig Puig, y al oeste, local garaje de la misma planta, izquierda, entrando, y caja de la escalera. Se le asigna una cuota de participación en relación al valor total del inmueble, elementos comunes y gastos, del 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.656, libro 355, folio 58, inscripción primera, finca número 17.450.

Urbana. Dos treintaidosavos partes indivisas, en la entidad número 16, concretadas a las plazas de aparcamiento señaladas con los números 417 y 418, del local de una sola planta, de superficie 773,70 metros cuadrados, en el complejo urbanístico denominado «Plaça del Pous», sito en la villa de Begur, en la actualidad en la villa de Pals y territorio de Punta Espinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.755, libro 160 de Begur, folio 199, inscripción primera, finca número 4.418-13.

Urbana. Edificio compuesto de planta baja y un piso, susceptible de ser dividido, con frente, parte a vial interior de la urbanización «Punta Espinada», y parte con carretera de Pals a la playa de la misma población, mediante zona de aparcamiento de unos 120 metros cuadrados (y zona de la finca de procedencia), cuyo edificio se compone de planta baja, de un porche cubierto de 43,40 metros cuadrados, y un local comercial de 67,30 metros cuadrados, el cual tiene entrada desde la referida carretera de Pals a su playa, mediante dichos porches, zona de aparcamiento y zona de la finca de procedencia, teniendo cabida a un patio posterior de unos 13 metros cuadrados (correspondiendo a la parte edificada unos 110,60 metros cuadrados). Y la planta piso se compone de sala-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, una terraza y otra pequeña terraza, siendo la superficie total de la vivienda de 70 metros cuadrados, y las de terrazas de 35,50 metros cuadrados. La total edificación es de 180,70 metros cuadrados, sobre una porción de terreno sita en Begur, en la actualidad en la villa de Pals, territorio Punta Espinada, de superficie 244,70 metros cuadrados. Linda: Frente, con finca de procedencia y mediante la misma una pequeña parte con vial interior de la urbanización, y otra parte con carretera de Pals a la playa de Pals; izquierda, entrando, con finca de la misma procedencia, registral 3.450; derecha, con otra finca de la misma procedencia, registral 3.452, y espalda, con restante finca de su procedencia, y con la mencionada finca registral 3.452 de su procedencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.824, libro 178 de Begur, folio 133, inscripción quinta, finca número 3.451-N.

Urbana. Tienda que es la entidad número 1, en la primera planta del edificio con frente a vial interior de la urbanización «Punta Espinada», en la villa de Begur, en la actualidad en la villa de Pals. Se compone de porche cubierto, tienda propiamente dicha y servicios sanitarios. Tiene entrada desde el referido vial, mediante porche, zona de aparcamiento de unos 34 metros 50 decímetros cuadrados (en cuya zona el dueño de esta entidad tiene derecho a aparcar uno o más coches), y zona de la finca de su procedencia. El porche es de circulación común. Su superficie es de 49,55 metros cuadrados, y el porche 17,50 metros cuadrados. Teniendo esta entidad salida a un patio posterior de unos 13 metros cuadrados. Linda: Frente, con finca de procedencia, y mediante la misma con vial interior de la urbanización, zona de aparcamiento y zona de circulación; izquierda, entrando, con finca de la misma procedencia, registral número 3.451; derecha, con otra finca de la misma procedencia, registral número

3.453; espalda, con restante finca de la que procede, mediante la finca registral número 3.454; debajo, con el suelo, y encima con departamento o piso b). Su coeficiente de participación es del 62 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.145, libro 86 de Begur, folio 203, inscripción tercera, finca número 4.890.

La subasta se celebrará el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle Mesuras, 17, bajos, de La Bisbal, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.175.000 pesetas, 3.600.000 pesetas, 24.398.100 pesetas y 7.336.000 pesetas, respectivamente, para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 del tipo del remate en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la entidad indicada en la segunda condición.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que se bajará en un 25 por 100, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 2 de julio de 1998.—La Secretaria, María García Magaz.—44.851.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña Reyes Martel Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 924/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Sebastián García Tavio, contra don Antonio García Tavio, doña Leonor García Tavio, doña Carmen Dolores García Tavio, don José Manuel García Tavio y don Cristóbal García Tavio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3546/0000/15/0924/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en la planta segunda de la calle Veintinueve de Abril, distinguida actualmente con el número 78-2.º, anteriormente 21, y compuesta de cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, pasillo y terraza; ocupa una superficie útil de unos 93 decímetros cuadrados y limita: Al poniente o frente, con la calle de su situación; naciente o espalda, casa de don Antonio Cardona; por el norte o izquierda, la de las Hermanas de la Caridad y patio de luces; al sur o derecha, mirando desde la fachada, con casa de don Fernando y don Manuel Hernández Pérez; por arriba, con los apartamentos de la planta tercera del inmueble, y por debajo con el local de negocios de la planta primera.

Cuota de participación: 0,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al folio 243 del libro 1.041, 299 de la Sección 2.ª, finca 23.421, inscripción segunda.

Tipo de tasación para la subasta: 11.432.996 pesetas.

Dado en las Palmas de Gran Canaria a 22 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Reyes Martel Rodríguez.—La Secretaria.—44.892.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don José Antonio Morales Mateos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 642/1994 seguidos a instancia del Procurador don Gerardo S. Pérez Almeida, en representación de «Gabinete de Promociones y Asfaltos Canarios, Sociedad Limitada», contra don José Ángel Sánchez-Mora Trujillo, con domicilio en avenida Primero de Mayo, 43-5, Las Palmas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por el tipo que se indica para las fincas hipotecadas y que más adelante se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 12 de octubre, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera, y se señala para ella el día 19 de noviembre, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin